

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11652 MURCIA

Edicto:

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000485 /2012 se ha dictado en fecha cinco de marzo de dos mil trece auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mecano Continental S.A., con C.I.F. A30068811, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Aragón, s/n, Polígono Industrial Base 2000 de Lorquí, Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a La Titulada Mercantil, auditor de cuentas y economista, doña María Dolores Pérez de los Cobos Arnao, con domicilio postal en calle Fray Pedro Botía, n.º 1 bajo, CP 30170 Mula, Murcia, teléfono 968.661.301, fax 968.660.802 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos en mdoloresteknos@telefonica.net.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013111-1